

Rut :

69.264.700-9

Dirección :

MANUEL RODRIGUEZ 222

Teléfono :

56-41-2209603-01

Fax :

Demandante :

I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Unidad de Compra :

DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Fecha Envio OC. :

06-08-2014 11:16:39

Estado :

No Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 2774-587-CM14

SEÑOR (ES) :	INFO WORLD SA	A Sr (a) :	Arturo Khamis James Arturo Khamis James
DIRECCIÓN :	ISABEL LA CATOLICA 4186	FONO :	(56)(2)2 3289300
RUT :	96.532.020-2	FAX :	(56)(2) 2048603
	Las Condes		Región Metropolitana de Santiago

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :				toner samsung 109 grecia					
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :									
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :				MANUEL RODRIGUEZ 222		Chiguayante		Región del Biobío	
DIRECCION DE DESPACHO :									
METODO DE DESPACHO :									
FORMA DE PAGO :				30 días contra la recepción conforme de la factura					
CONTACTO OC :				ninoska ocares sepulveda		56-41-2209603-01		ninoskaocares@gmail.com	

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
44103103 2239-23-LP09	Tóner	10	(987200) TONER SAMSUNG MLT-D109S BLACK - 1003731	(987200) TONER SAMSUNG MLT-D109S BLACK -; Código: ;Región : VIII	82	0,00	0,00	820,00
Orden de Compra Proveniente de convenio marco					Neto	US\$	820,00	
					Dcto.	US\$	0,00	
					Cargos	US\$	0,00	
					Subtotal	US\$	820,00	
					19% IVA	US\$	155,80	
					Imp. específico	US\$	0,00	
					Total	US\$	975,80	

Fuente Financiamiento: fondo sep

Observaciones:

toner samsung 109 para escuela Grecia, despachar en dirección escocia 82, chiguayante,fondo sep.

Luis Stuardo Palma
Director Daem (s)

Ninoska Ocares Sepulveda
Encargada de Proceso

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>